



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 19 de marzo de 2012.

Al Ejecutivo Federal
A la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Al Relator de Pueblos Indígenas de la ONU
Al Relator de Defensores de Derechos Humanos de la ONU
Al Relator de Defensores de Derechos Humanos de la CIDH.

El día 15 de Marzo de 2012, fue cobardemente asesinado el Defensor Comunitario de San José del Progreso Bernardo Vásquez Sánchez, dirigente de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO). El artero crimen fue perpetrado por un grupo armado que además atentó contra la vida de Rosalinda Dionisio Sánchez y Andrés Vásquez Sánchez (hermano de Bernardo) quienes actualmente se encuentran gravemente heridos.

Este asesinato está relacionado directamente con el desarrollo de las operaciones de la empresa minera Cuzcatlán S. A. de C. V., filial de la canadiense Fortune Silver Mines, quienes desde 2006 iniciaron actividades en el Municipio de San José del Progreso, Oaxaca, sin el consentimiento previo, libre e informado de dicha comunidad, sino con el aval y la imposición de las Autoridades Municipales y el Gobierno del Estado.

Desde sus inicios la empresa minera Cuzcatlán ha violentado diversos tratados internacionales de derechos humanos entre ellos, el Convenio 169 de la OIT, que estipula el consentimiento previo, libre e Informado para la realización de proyectos en territorios indígenas. Además ha generado un clima de tensión social y política al interior de la comunidad que el gobierno del estado ha minimizado argumentando que es un conflicto interno por el control y el poder del municipio.

La empresa minera no ha asumido su responsabilidad con los Pueblos y Comunidades del Valle de Ocotlán, en todo momento se ha deslindado de la problemática de San José del Progreso y de las graves violaciones a los derechos humanos. Denunciamos que en México se protegen los intereses privados de empresas trasnacionales por encima de la vida de las comunidades y de defensoras y defensores de derechos humanos. En Oaxaca esta ambición ha cobrado la vida de varias personas, se han vivido enfrentamientos entre pobladores, encarcelamiento y procesos penales a quienes se oponen a la Mina. Por mencionar algunos de ellos, enlistamos los siguientes:

- El 16 de marzo del 2009, habitantes de las comunidades afectadas cerraron de forma ordenada y pacífica las instalaciones de mina, exigiendo que funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Economía replantearan los permisos y autorizaciones otorgados para el proyecto de exploración. Es así que más de 150 inconformes, bloquearon desde ese momento los accesos a la mina.



- El día 20 de marzo del 2009 la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y la policía estatal, comenzaron un operativo policíaco-militar. Desde las 11:00 horas un helicóptero sobrevoló el área, posteriormente llegaron dos camiones con militares y tres camionetas de la policía estatal. Se instaló desde las 14:00 horas de ese día un campamento con un camión de la SEDENA a aproximadamente 100 metros de los accesos a la Mina y una camioneta de la policía estatal a la entrada de la población; el argumento para el operativo fue que iban a sacar de la mina 17 toneladas de explosivos que se encontraban dentro.
- Posterior al operativo militar, se desato una campaña mediática en contra del Sacerdote Católico, Pbro. Martín Octavio García Ortíz, Defensor de Derechos Humanos e integrante de BARCADH, quien era titular de la Parroquia de San Pedro Apóstol, ubicada en Ocotlán Oaxaca y que brinda servicios ministeriales como parte de su parroquia también a San José del Progreso. El Padre Martín realizó talleres y foros con organizaciones sobre los impactos de la Minería. La Empresa Minera Cuzcatlán y las autoridades municipales de San José del Progreso señalaron de manera falsa al Padre Martín como uno de los principales instigadores del movimiento de oposición a la Mina.
- El 19 de abril del 2009, las comunidades afectadas por las actividades de la mina en San José del Progreso, ante la falta de atención a su problemática, cerraron el paso de la carretera Ocotlán-Ejutla; por lo que acudieron diferentes funcionarios de Gobierno Estatal para entablar pláticas con los afectados. Finalmente representantes de las comunidades acordaron sentarse a platicar con las autoridades para plantear su demandas, acuerdos tomados que NO fueron cumplidos por parte del Gobierno Estatal y Federal.
- El día 6 de mayo 2009 se lanza una alarma entre los habitantes del Municipio de San José el Progreso porque les avisaron que se estaba preparando un operativo de la Policía Preventiva para desalojar a la gente que se mantenía en resistencia en la Mina. Efectivamente se realiza el desalojo resultando varias personas heridas y 20 detenidos. La Sección 22 se movilizó y fueron liberados 19 de los 20 detenidos.
- El 19 de junio 2010, aproximadamente a las 18:30 horas en la agencia “El Cuajilote” perteneciente al municipio de San José el Progreso, se suscitó un enfrentamiento entre pobladores del Cuajilote, Maguey Largo y Autoridades municipales de San José, como resultado de esta gresca hubo dos personas muertas; el señor Oscar Venancio Martínez Rivera, Presidente Municipal, y el señor Félix Misael Hernández, Regidor de Salud del mismo municipio, cuatro lesionados de gravedad y nueve detenidos.
- Ese mismo día en la Parroquia de San Pedro Apóstol, se encontraba el Padre Martín atendiendo actividades concernientes a las labores de la Parroquia, aproximadamente como a las 19:45 horas del horario natural, junto con su secretario parroquial y tres personas integrantes del coro de la iglesia salieron de la parroquia para dirigirse a la comunidad de San José del Progreso a celebrar una misa de tres años de Presentación en la capilla de la



comunidad de San José del Progreso. Resulta que, aproximadamente a casi cien metros de la capilla, frente a la Escuela Primaria “San José”, le impidió el paso una camioneta Nissan blanca, donde venía el Sr. Ángel Arango en compañía de otras personas que traían en sus manos piedras y palos. Se acercó al Padre y con insultos le decía que se bajara, como el Padre no se bajaba lo empezó a jalar y le rompió la camisa, pero como no lograba bajarlo sacó una pistola y le pegó con el cañón en su pómulo derecho, el impacto del golpe y del dolor ocasionó que el Padre se cayera. Ya tirado, en el piso le dio de cachazos en la cabeza ocasionándole una herida grande y empezó a sangrar, lo jaló y la demás gente lo empezó a golpear con piedras, palos y cachazos de pistola, al mismo tiempo empezaron a arrojar piedras al vehículo en el que viajaba el Padre ocasionándole daños principalmente en el parabrisas. Después de un rato de golpearlo se lo llevaron a la casa del Sr. Servando Arango Rosario, quien es Presidente de la A. C. “San José defendiendo sus derechos” y allí lo siguieron golpeando brutalmente, con amenazas de quemarlo y de matarlo. El Padre Martín estuvo privado de su libertad hasta la una de la madrugada del día 20 de junio, cuando elementos de la Policía Preventiva del Estado y personal de la Procuraduría de Justicia del Estado negociaron con ellos su entrega para que fuera procesado. Después, el grupo encabezado por ANGEL ARANGO, SERVANDO ARANGO y AMADEO, éste último ex Presidente Municipal de San José del Progreso y en estas fechas presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San José del Progreso, lo llevaron hasta los separos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y lo entregaron a las autoridades ministeriales en Ciudad Judicial. Violando el debido proceso, pues el Padre Martín NO fue detenido en flagrancia ni con mandamiento judicial, a partir de ese momento quedó en calidad de detenido, acusado instantáneamente por varios testigos falsos, de ser el autor intelectual de las muertes del Presidente y Regidor de San José del Progreso. Dos días después, por su delicado estado de salud (pues nunca fue atendido de las lesiones) y por la presión de una medida cautelar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fue trasladado al hospital particular “José Vasconcelos”, situado en el centro de la Ciudad de Oaxaca en calidad de arraigado, arraigo que duró 18 días al término de los cuales se le decretó libertad bajo las reservas de ley. Durante tres meses la Comisión Diocesana de Justicia y Paz y el Centro BARCADH llevaron su defensa hasta lograr demostrar su inocencia y el no ejercicio de la acción penal. Se inició, por otro lado, la queja por violación a sus derechos ante la CEDHO y la CNDH, y la denuncia por los delitos cometidos en contra del Padre Martín, procesos que continúan sin conclusiones satisfactorias.

- Durante el 2010 los comuneros de San José del Progreso iniciaron su procedimiento agrario para nombrar a su representante de Bienes Comunales, situación que no prosperó ya que la Procuraduría Agraria no resolvió la situación. Los comuneros interpusieron amparo por la falta de convocatoria que debía emitir la Procuraduría Agraria para el nombramiento de sus representantes comunales y quedó suspendida desde agosto del 2011.
- En Julio del 2010 y ante las elecciones Municipales las comunidades participaron en el proceso electoral, incluso una planilla la integraron miembros de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán con la Coalición, otra planilla era del PRI. La Coordinadora denunció permanentemente, durante el proceso y hasta la elección, la inequidad en la campaña, ya que la planilla del PRI tenía un fuerte respaldo de la empresa minera, se comprobó que hubo compra y coacción del voto y como resultado ganó la Planilla



del PRI. En este proceso la Empresa Minera aprovechó para generar más confrontación, división y descalificación a los opositores a la Mina; la Coordinadora junto con la Sección 22 iniciaron nuevamente movilizaciones para exigir la anulación de las elecciones y denunciar la intromisión de la empresa minera en la política interna de la comunidad.

- El 1º. de Enero del 2011, cuando rindió protesta el Presidente Municipal electo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los integrantes de la Planilla de la Coalición y miembros de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO) toman el palacio municipal exigiendo la anulación de las elecciones por todas las irregularidades denunciadas. El Gobierno Estatal, encabezado por el Lic. Gabino Cue, inicia un diálogo con los inconformes, dentro del cual un planteamiento que prosperó en la mesa fue la integración de miembros de la planilla de la Coalición al Cabildo Municipal, acuerdo incumplido hasta la fecha. Desde entonces se realizaron diversas movilizaciones y se denunció públicamente el hostigamiento y agresiones por parte de las Autoridades Municipales del PRI; quienes en diversas ocasiones ostentaron armas de uso exclusivo del ejército presumiendo que se las había comprado y regalado la empresa minera Cuzcatlán. Incluso, en una ocasión fueron detenidos y liberados.
- El 18 de Enero del 2012 fue asesinado Bernardo Méndez Vásquez y herida de gravedad Abigail Vásquez Sánchez, opositores al Proyecto Minero e integrantes de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO), asimismo la Coordinadora a través de su dirigente Bernardo Vásquez Sánchez, denunció la presencia de gente armada para amenazar y perseguir a los opositores a la minera, sin embargo estaban protegidos por las autoridades municipales del PRI y la empresa minera Cuzcatlán.
- El 15 de Marzo, aproximadamente a las 21:20 hrs. asesinan a Bernardo Vásquez Sánchez en una emboscada en Santa Lucia Ocotlán y resultan heridos su hermano Andrés Vásquez Sánchez y Rosalinda Dionisio Sánchez.

Por todos estos hechos denunciarnos la contradicción existente en Oaxaca en materia de Derechos Humanos. Por un lado se maneja un discurso de protección y respeto a las decisiones de los pueblos y comunidades indígenas y por el otro se cobija y ampara las injusticias perpetradas por empresas extranjeras.

Desde 2010 la CPUVO presentó numerosas peticiones a diferentes instancias de gobierno y de derechos humanos, advirtiendo de actos represivos de las autoridades municipales y posibles hechos violentos en contra de las comunidades de Cuajilote, Maguey Largo, Magdalena Ocotlán, San Matías Chilazoa, así como hostigamiento en contra de compañeros y compañeras que acompañan procesos legítimos de defensa del territorio y sus recursos naturales. Nuevamente la respuesta del gobierno estatal fue la indiferencia, el silencio, la omisión y la negligencia.



Esta posición del llamado “Gobierno del Cambio” y la inmunidad que ha otorgado a la empresa minera canadiense ha aumentado la violencia en la región truncando la vida de Bernardo y lanzando una amenaza abierta hacia los defensores de derechos humanos que se opongan a proyectos que atentan contra los derechos de las comunidades.

La lucha de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán desde sus inicios ha respetado el marco legal federal y estatal. Es un movimiento pacífico, legítimo y legal en la defensa de sus derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de derechos humanos.

La actitud pasiva y de oídos sordos del gobierno del estado de Oaxaca nos llena de indignación ya que los enfrentamientos y muertes ocurridos desde 2010 pudieron haberse evitado. Las preguntas que nos hacemos son: ¿qué es lo que sigue?, ¿cuántas personas más tienen que perder la vida para que tomen cartas en el asunto?, ¿el gobierno del estado seguirá minimizando el conflicto de San José del Progreso a un problema intercomunitario o a un conflicto post electoral?

En consecuencia de lo anterior:

Responsabilizamos al Gobierno del Estado de Oaxaca por su omisión ante los hechos de violencia que han cobrado dos asesinatos acontecidos en San José del Progreso desde los inicios de su gestión.

Denunciamos que los proyectos mineros no son una opción de desarrollo para los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca. Por el contrario, han generado graves conflictos sociales y políticos tendientes a reproducirse en todo el Estado de continuar con esta política de entreguismo a las transnacionales.

Exigimos al gobierno federal y estatal el castigo a los autores materiales e intelectuales del cobarde asesinato de Bernardo Vásquez Sánchez.

Exigimos al gobierno estatal que garantice la vida, la seguridad y la integridad física y psicológica de los defensores de derechos humanos Andrés Vásquez Sánchez y Rosalinda Dionisio Sánchez, así como de los familiares de Bernardo Vásquez Sánchez y de todos los miembros de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán.

Exigimos al poder legislativo federal que gestione con celeridad la aprobación de la Ley para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, cuyo objetivo es, precisamente, evitar los atentados contra la vida y la integridad de quienes se dedican a informar, proteger y defender los derechos humanos de los pueblos y comunidades del país.

Pedimos a ustedes, Presidente de la CNDH y Relatores Especiales, solicitar al Gobierno Mexicano un informe detallado de la operación minera en el Municipio de San José del



Progreso para pronunciarse con verdad ante las violaciones cometidas en contra de los habitantes de este Municipio y exigir un alto a la difamación, violencia, criminalización y asesinato de defensores comunitarios.

RESPETUOSAMENTE

“Por una Vida Digna, Justa y Humana”

Minerva Nora Martínez Lázaro
Centro Regional de Derechos Humanos
“BARTOLOMÉ CARRASCO BRISEÑO” A. C.

“Justicia y Amor, Paz y Vida para tod@s”

R. Fco. Wilfrido Mayrén Peláez
Comisión Diocesana de
JUSTICIA Y PAZ